



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062495/2014

**VISTO:**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Lucas Lategano, matrícula 200277423, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno y que es importante fomentar la permanencia de los alumnos que se encuentran afectados por estas situaciones.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Lucas Lategano, matrícula 200277423, en la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente al alumno.


**Artículo 2º:** Comunicar a la docente titular de la materia Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud, Dra. Griselda Cardozo.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº

38

  
Lic. Olga Fuente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA